



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

1

Sesión Ordinaria 22-2022

Del 31 de mayo 2022

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA – NÚMERO VEINTIDÓS - DOS MIL VEINTIDÓS -CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ- EL DÍA MARTES TREINTA UNO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS- A PARTIR DE LAS DIECISIETE HORAS, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE ASISTENCIA:

REGIDORES PROPIETARIOS

Msc. Maricela Moreno Rodríguez- Presidenta Municipal.

Sr. Omar Cruz Jiménez-Vicepresidente del Concejo.

Sr. Jorge Luis Rodríguez López.

Lic. Elías Francisco Espinoza Gamboa.

M.sc. Mitzy Salazar Morales.

Sr. Macdonald Espinoza Ruiz.

Licda. Ledis Peña Zúñiga.

REGIDORES SUPLENTE:

Licda. María de los Ángeles Vallejo Zúñiga.

Sr. Warner Rodríguez Angulo.

Dra. Marjorie López Yong.

Sr. Efraín Obando Álvarez.

MBA. Lidia Patricia Calvo Obando.

Sra. María Eugenia Alfaro Duran.

Lic. José Max Chaves Contreras.

SÍNDICOS PROPIETARIOS:

Flor Elena Castañeda Bonilla-Distrito Santa Cruz.

María Eunice Moraga Duarte-Distrito Tempate.

Mauro Enrique Contreras Moreno-Distrito Cartagena.

Yessie Josué Marín Elizondo-Distrito Cuajiniquil.

Carlos Alberto Barrenechea Martínez-Distrito Diríá.

Nieves Maricell Rodríguez Rodríguez Distrito Cabo Velas.

Martin Héctor Barrantes Vásquez-Distrito Tamarindo.

SÍNDICOS SUPLENTE:

Carolina Fonseca Ortega-Distrito Bolsón.

Edvin Arturo Segura Rivas. Distrito Tempate.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

2

Sesión Ordinaria 22-2022

Del 31 de mayo 2022

Alejandra María Chaves Bustos-Distrito Cartagena.

Virginia Gómez Gómez-Distrito Cuajiniquil.

AUSENTES:

Arturo Lara Ramírez Distrito Bolsón.

Katia Rodríguez Gutiérrez-Distrito-Veintisiete de Abril.

Rafael Ángel Zamora Alvarenga-Veintisiete de Abril.

Shirley Ortega Ruiz-Distrito Diría.

Maricel Rosales López-Distrito Tamarindo.

POR LA ALCALDÍA:

Msc. Jorge Arturo Alfaro Orias-Alcalde Municipal.

Licda. Dixabet Matarrita Mendoza-Primer Vicealcaldesa Municipal.

Lic. Dagoberto Barrantes Venegas-Asesor Legal Alcaldía.

Bach. Luis Ruiz Gutiérrez-TI.

POR EL CONCEJO MUNICIPAL:

Lic. Iván Ramírez Camareno-Asesor Legal.

ORDEN DEL DIA:

1. Comprobación del Quórum.
2. Aprobación Orden del Día.
3. Juramentaciones.
 - a. Escuela San Juanillo.
 - b. CINDEA Huacas.
4. Lectura de actas.
 - a. Acta Sesión Ordinaria 21-2022.
5. Lectura y resolución de correspondencia.
6. Informe del señor Alcalde Municipal.
7. Informe de Comisión.
8. Mociones.
9. Cierre.

ARTÍCULO 01. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM

-Comprobado el Quorum se procede con la aprobación del Orden del Día.



Sesión Ordinaria 22-2022

Del 31 de mayo 2022

-Señor Jorge Luis Rodríguez López-Regidor Propietario, dirige oración con motivo de realizarse la Sesión Ordinaria.

ARTÍCULO 02: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

-Se da lectura a Orden del Día presentado por la Presidencia del Concejo.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba el Orden del Día presentado por la Presidencia del Concejo.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

ARTÍCULO 03. JURAMENTACIONES.

INCISO 01: Se procedió a juramentar a los señores Elieser Villarreal Agüero cédula 5-0266-0804, Máximo Leal Cabalceta cédula 5-0206-0062

Aida Morales Espinoza cédula 5-0288-0512, Yerlin del Carmen Elizondo Calderón cédula 4-0181-0660, Mauren Cabalceta Matarrita cédula 5-0381-0843 como integrantes de la Junta de Educación Escuela San Juanillo, nombrados en en la Sesión Extraordinaria 10-2022, Artículo 05, celebrada el día 20 de mayo del año 2022.

INCISO 02: Se procedió a juramentar señores Martin Héctor Barrantes Vásquez cédula 5 0267 0956, David Antonio López Rosales cédula 1 0988 0689, Justin Isabela Juárez Ruiz cédula 5 0397 0158, María Aderita Rosales Alvarado cédula 5 0201 0517, Manuel Ruiz Jaén cédula 5 0222 0882, como integrantes de la Junta Administrativa de CINDEA Huacas, nombrados en la Sesión Ordinaria 21-2022, Artículo 04, Inciso 30, celebrada el día 24 de mayo del año 2022.

ARTÍCULO 04. LECTURA DE ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

INCISO 01: Se somete a ratificación acta de la sesión ordinaria 21-2022 del 24 de mayo del año 2022.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se ratifica acta de la sesión ordinaria 21-2022 del 24 de mayo del año 2022.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



Sesión Ordinaria 22-2022

Del 31 de mayo 2022

ARTÍCULO 05. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

INCISO 01: Lectura de oficio DAM-3158-2022 de Alcaldía Municipal Asunto Oficio AJ-380-2022 Suscripción de contrato motoniveladora.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: trasladar a Comisión Permanente de Gobierno y Administración, para su análisis y dictamen, el oficio DAM-3158-2022 de Alcaldía Municipal Asunto Oficio AJ-380-2022 Suscripción de contrato motoniveladora.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 02: Lectura de oficio DAM-3317-2022 de alcaldía Municipal Asunto Orden Sanitaria MS-DRRSCH-DARSSC-694-2022 SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES RESIDENCIA NUEVO EL CACAO.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Solicitar a la Alcaldía Municipal dar seguimiento a la Orden Sanitaria MS-DRRSCH-DARSSC-694-2022 SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES RESIDENCIA NUEVO EL CACAO.

Dar por conocido el Oficio DAM-3317-2022.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 03: Lectura de oficio DAM-3325-2022 de Alcaldía Municipal asunto referencia AJ-367-2022 nombramiento de representante municipal fundación Penélope Williams.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Solicitar a la Fundación Penélope Williams, presente los atestados que acrediten la idoneidad de la representación propuesta.

Trasladar a comisión Permanente de Asuntos Jurídicos.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 04: Lectura de oficio DAM-3232-2022 de la Alcaldía Municipal, asunto: Solicitud de aprobación de permiso para uso del parque Bernabela Ramos. Oficio SG-EBMSC-31-2022 actividad gira Artística 2022, día sábado



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

5

Sesión Ordinaria 22-2022

Del 31 de mayo 2022

2 de julio de 09:00 a 12:00 md. Adicionalmente la Asociación de Padres de la Etapa Básica de Música propone hacer ventas de pasteles, empanadas y refrescos para los asistentes al evento.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Según Oficio DAM-3223-2022 y SG-EBMSC-31-2022, se autoriza la utilización del Parque Bernabela Ramos para actividad Gira Artística día sábado 02 de julio de 09:00am a 12:00md.

Lo que corresponda a la venta de alimentos y bebidas se deberá cumplir con lo establecido por el Ministerio de Salud.

Coordínese con la Alcaldía Municipal lo que corresponda.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 05: Lectura de oficio DAM-3244-2022 de Alcaldía Municipal asunto: Remisión de informes solicitados: 1-Estado proyecto urbanización Los Espabeles. 2-Informe sobre estado de la licitación CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA JURÍDICA PARA EL CONCEJO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ. 3-Carretera Paraíso-Hernández. 4-Atención denuncia realizada por la Administración del Cementerio de Santa Cruz.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a Comisión Permanente de Gobierno y Administración, para su análisis el oficio DAM-3244-2022 de Alcaldía Municipal.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 06: Lectura de oficio DAM-DGA-DPA-68-2022 del Departamento de Gestión Ambiental. Asunto invitación a la celebración de la Semana del Ambiente.

-Señora Presidenta del Concejo insta a los señores regidores y síndicos a participar de tan importante actividad.

INCISO 07: Lectura de oficio DDUR-UTGVM-PS-90-2022 Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal. Asunto: Solicitud de autorización aprovechamiento forestal frente Área de Salud-Santa Cruz.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

6

Sesión Ordinaria 22-2022

Del 31 de mayo 2022

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Considerando el DDUR-UTGVM-PS-90-2022 Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, se autoriza trámite ante el MINAE, para la corta de 2 árboles de cortes, por construcción de cunetas para canalización de escorrentías de aguas pluviales, proyecto de asfaltado avenida 12 frente CCSS Santa Cruz.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 08: Lectura de INFORME DE RECOMENDACIÓN LICITACIÓN ABREVIADA 2022LA-00003-002100001 TANQUE DE EMULSIÓN PARA LA ATENCIÓN DE LA RED VIAL CANTONAL EN LASTRE.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: trasladar a Comisión Permanente de Gobierno y Administración, para su análisis y dictamen, el INFORME DE RECOMENDACIÓN LICITACIÓN ABREVIADA 2022LA-00003-002100001 TANQUE DE EMULSIÓN PARA LA ATENCIÓN DE LA RED VIAL CANTONAL EN LASTRE.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 09: Lectura de oficio documento del Concejo de Distrito Cartagena. Asunto: Solicitud de reparación pronta al puente peatonal barrio La Toyosa en Cartagena.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a la Alcaldía Municipal, Unidad Técnica de gestión Vial municipal Comisión Cantonal de Emergencias, la gestión presentada por Concejo de Distrito Cartagena. Asunto: Solicitud de reparación pronta al puente peatonal barrio La Toyosa en Cartagena.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 10: Lectura de documento suscrito por la señora Xinia María Aguilar González –Secretaria CFTN 2022-2023, indica: En cumplimiento del acuerdo tomado por la Comisión de Fiestas típicas Nacionales 2023, en sesión ordinaria del día martes seis de mayo del dos mil veintidós, artículo XX, con el debido respeto me permito comunicar lo siguiente:

Con el objetivo de contar con los recursos financieros necesario para iniciar las gestiones pertinentes a la organización de las Fiestas Típicas Nacionales 2023, solicitamos este honorable Concejo Municipal la aprobación de un



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

7

Sesión Ordinaria 22-2022

Del 31 de mayo 2022

transferencia de recursos económicos por la sumas de 500.000 colones (quinientos mil colonés) en calidad de préstamos... De conformidad con lo anterior, solcito de la manera más respetuosa el apoyo de este honorable Órgano proceda a tomar el acuerdo que autorice a la administración a girar los reclusos solicitados

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a la Alcaldía Municipal, para la gestión que corresponda, según lo gestionado la Comisión de Fiestas Típicas Nacionales 2022.2023.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 11: Lectura de Oficio DAM-3284-2022 india: para su debida aprobación el “cálculo de transferencias que la Municipalidad debe realizar de conformidad con lo que establece el bloque de legalidad, para gestionar la autorización del respectivo pago”

-Oficio DFCO-2-0072. Dirección financiera Municipal indica:

Adjunto el cálculo de transferencias que la Municipalidad debe realizar de conformidad con lo que establece el bloque de legalidad, para gestionar la autorización del respectivo pago:

JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS, LEY 7552

Total recaudado IBI del 01 de enero al 31 de marzo de 2022.....\$ 2,292,384,411.33

10% del Impuesto sobre Bienes Inmuebles..... 229,238,441.13

Distribución por Junta:

NOMBRE DE LA JUNTA	ASIGNACIÓN
JUNTAS ADMINISTRATIVAS COLEGIOS	
CINDEA	7,723,667.15
CINDEA DE HUACAS SATELITE	6,149,510.23
CTP SANTA CRUZ	12,151,902.99
CTP 27 ABRIL	14,093,853.59
CTP CARTAGENA	12,416,714.43
CTP SANTA BARBARA	6,546,727.40
EXPERIMENTAL BILINGÜE	8,856,471.67
LICEO DE VILLARREAL	13,049,319.55
LICEO RURAL DE MARBELLA	1,147,516.26
LICEO RURAL LA ESPERANZA	970,975.30
LICEO SANTA CRUZ CLIMACO A. PEREZ	21,949,926.46
NOCTURNO	3,766,207.22
LICEO RURAL OSTIONAL	1,015,110.54
Sub-total Juntas Administrativas	109,837,902.80



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

8

Sesión Ordinaria 22-2022

Del 31 de mayo 2022

JUNTAS DE EDUCACIÓN ESCUELAS	
27 DE ABRIL	2,662,826.20
ALEMANIA	44,135.24
BARRIO LIMON	956,263.55
BEJUCO	235,387.95
BENITO JUAREZ GARCIA	1,883,103.61
BOLSON	1,162,228.01
BRASILITO	2,809,943.67
CAÑAFISTOLA	411,928.91
CARTAGENA	6,561,439.14
CHIRCO	1,441,751.20
DIONISIO LEAL VALLEJOS	956,263.55
DIRIA	897,416.56
EL GUAPOTE	353,081.93
EL LLANITO	1,883,103.61
EL LLANO	3,177,737.34
EL PROGRESO	58,846.99
EL SOCORRO	117,693.98
EL TRAPICHE	485,487.65
ESPABELAR	102,982.23
ESTOCOLMO	3,913,324.69
FLORIDA	912,128.31
FRANCISCO CHAVES CHAVES	559,046.38
GARITA VIEJA	897,416.56
GUATIL	1,559,445.18
GUAYABAL	2,692,249.69
HATILLO	1,132,804.52
HERNANDEZ	588,469.88
HUACAS	4,148,712.64
JAZMINAL	29,423.49
JN JOSEFINA LOPEZ BONILLA	3,133,602.10
JOSEFINA LOPEZ BONILLA	9,709,752.99
LA ESPERANZA	647,316.87
LA UNION	58,846.99
LAGARTO	147,117.47
LAJAS	6,517,303.90
LAS DELICIAS	853,281.32
LINDEROS	397,217.17
LORENA	985,687.05
LOS PARGOS	750,299.09
LOS RANCHOS	338,370.18
MARBELLA	867,993.07
MARIA LEAL RODRIGUEZ	6,340,762.94
MARIA MARIN GALAGARZA	4,163,424.39



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

9

Sesión Ordinaria 22-2022

Del 31 de mayo 2022

MATAPALO	3,163,025.60
MATIAS DUARTE SOTELA	1,986,085.84
MERCEDES ORTEGA HERNADEZ	2,162,626.80
MONTEVERDE	117,693.98
OSTIONAL	1,368,192.47
PARAISO	1,794,833.13
PASO HONDO	1,221,075.00
PLAYA GRANDE	367,793.67
PLAYA JUNQUILLAL	235,387.95
PORTEGOLPE	3,089,466.86
PUERTO POTRERO	2,706,961.44
PUERTO RICO	2,618,690.96
RICARDO ANGULO VALLEJOS	1,971,374.09
RIO CAÑAS VIEJO	132,405.72
RIO SECO	1,015,110.54
RIO TABACO	132,405.72
SAN FRANCISCO	647,316.87
SAN JOSE DE LA MONTAÑA	117,693.98
SAN JOSE DE PINILLA	1,103,381.02
SAN JUAN	2,103,779.82
SAN JUANILLO	603,181.63
SAN PEDRO	1,088,669.28
SANTA ROSA	2,559,843.97
TALOLINGUITA	867,993.07
VENADO	897,416.56
VERACRUZ	205,964.46
VILLARREAL	7,502,990.95
VISTA AL MAR	73,558.73
Sub-total Juntas de Educación	119,400,538.33
TOTAL DE MATRICULAS	229,238,441.13

Cálculos realizados por Lic. Jessica Vargas Ruiz, Asistente de Contabilidad

Adicionalmente se solicita la autorización para realizar los siguientes pagos:

RESULTADO DE LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE 2021:

1.5% IBI, para la JUNTA ADMINISTRATIVA DE REGISTRO NACIONAL, artículo 30
Ley 7509, resultado de la liquidación presupuestaria 2021.....C7,062,924.60

0.5% IBI, para el Órgano de Normalización Técnica del Ministerio de Hacienda, artículo 13
Ley 7509, resultado de la liquidación presupuestaria 2021.....C2,334,715.13



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

10

Sesión Ordinaria 22-2022

Del 31 de mayo 2022

10% del Timbre Pro Parques Nacionales para CONAGEBIO, artículo 43 Ley 7788, resultado de la liquidación presupuestaria 2021.....€ 194,768.98

70% del Timbre Pro Parques Nacionales para el Fondo de Parques Nacionales, artículo 43 Ley 7788, resultado de la liquidación presupuestaria 2021.....€ 2,484,208.69

8.60% del Impuesto al Cemento para FEMUGUA, según convenio, resultado de la liquidación presupuestaria 2021.....€ 2,477,322.09

0.50% CONAPDIS artículo 10.f de la Ley 9303, resultado de la liquidación presupuestaria 2021.....€ 18,689,384.53

RESULTADO DEL PRIMER TRIMESTRE DE 2021

Total recaudado IBI del 01 de enero al 31 de marzo de 2022.....€ 2,292,384,411.33

2% IBI, para la JUNTA ADMINISTRATIVA DE REGISTRO NACIONAL, artículo 30 Ley 7509,.....€ 45,847,688.23

1% IBI, para el Órgano de Normalización Técnica del Ministerio de Hacienda, artículo 13 Ley 7509,.....€ 22,923,844.11

Total recaudado por Timbre Pro-Parques Nacionales.....€ 9,581,226.93

10% del Timbre Pro Parques Nacionales para CONAGEBIO, artículo 43 Ley 7788,.....€ 958,122.69

70% del Timbre Pro Parques Nacionales para el Fondo de Parques Nacionales, artículo 43 Ley 7788,.....€ 6,036,172.97

Ingreso por Impuesto al Cemento.....€ 12,965,821.88

8.60% del Impuesto al Cemento para FEMUGUA, según convenio.....€ 1,115,060.68

Ingreso General al 31 de marzo 2022.....€ 4,614,688,462.65

0.50% CONAPDIS artículo 10.f de la Ley 9303.....€ 23,073,442.31

Así las cosas, se hace necesario dar a conocer al Concejo Municipal y que a la vez se autorice el giro correspondiente, el cual suma los €362,436,096.14 trescientos sesenta y dos millones cuatrocientos treinta y seis mil noventa y seis colones con 14/100)

Sin otro particular.

MARIO
MOREIRA
CASTRO (FIRMA)

Firmado digitalmente
por MARIO MOREIRA
CASTRO (FIRMA)
Fecha: 2022.04.21
12:09:28 -06'00'

Lic. Mario Moreira Castro
Director Financiero

Copiar: Auditoría, Contabilidad, Presupuesto, Tesorería



Sesión Ordinaria 22-2022

Del 31 de mayo 2022

CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN Y POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Según el Oficio DAM-3284-2022 se autoriza lo que corresponda al Junta Administrativas y de Educación, y trasferencias de ley, la suma de ¢362,436,096.14. así descrito en los extremos del oficio DFCO-22—072 de la Dirección Financiera,
ACUERDO FIRME, VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 12: Lectura de oficio DAM-1631-2022 de Alcaldía Municipal, sobre recurso de revocatoria con apelación en subsidio contra el acuerdo SM-375-Ord-07-2022.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Solicitar a la Alcaldía Municipal, presente informe o criterios técnico de Asesoría Jurídica y Financiero sobre recurso de revocatoria con apelación en subsidio contra el acuerdo SM-375-Ord-07-2022.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 13: Lectura de oficio DAM-3207-2022 CONVENIO DE ENTREGA DE OBRAS ADI CARTAGENA ADI HUACAS Y POLICÍA DE TRÁNSITO.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: trasladar a Comisión Permanente de Gobierno y Administración, para su análisis y dictamen, el oficio DAM-3207-2022 CONVENIO DE ENTREGA DE OBRAS ADI CARTAGENA ADI HUACAS Y POLICÍA DE TRÁNSITO. **VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.**

INCISO 14: Lectura de oficio DAM-3207-2022 CONVENIOS ENTREGA DE UNIFORMES ASOCIACIONES DE DESARROLLO. Detalle: ADI RIO SECO, ADI GUAYABAL, ADI MATAPALO, ADI 27 DE ABRIL, ADI PARAÍSO, ADI LAGUNILLA.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: trasladar a Comisión Permanente de Gobierno y Administración, para su análisis y dictamen, el oficio DAM-3207-2022 CONVENIOS ENTREGA DE UNIFORMES ASOCIACIONES DE DESARROLLO. Detalle: ADI RIO SECO, ADI GUAYABAL, ADI



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

12

Sesión Ordinaria 22-2022

Del 31 de mayo 2022

MATAPALO, ADI 27 DE ABRIL, ADI PARAÍSO, ADI LAGUNILLA.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 15: Lectura de oficio DAM-3277-2022 CONVENIO MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ Y CÁMARA DE GANADEROS DE SANTA CRUZ. Ref.: oficio AJ-36-2022.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: trasladar a Comisión Permanente de Gobierno y Administración, para su análisis y dictamen, el DAM-3277-2022 CONVENIO MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ Y CÁMARA DE GANADEROS DE SANTA CRUZ.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 16: Lectura de oficio DAM-3280-2022 CONVENIO MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ Y Junta Administrativa CTP Santa Cruz- Ref.: oficio AJ-397-2022.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: trasladar a Comisión Permanente de Gobierno y Administración, para su análisis y dictamen, el oficio DAM-3280-2022 CONVENIO MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ Y Junta Administrativa CTP Santa Cruz- Ref.: oficio AJ-397-2022.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 17: Lectura de Oficio AC-056-2022 de Asesoría Jurídica Municipal. Recomendación retiro de base de datos de la licencia de licores 725 categoría c.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Según la recomendación bajo el Oficio AC-056-2022 de Asesoría Jurídica Municipal, se acoge la renuncia planteada para retirar de la base de datos de la Municipalidad, la licencia de licores 725 categoría c a nombra de Ander Vásquez Martínez, portador de cédula 6-0268-0203 que se encontraba funcionando en el restaurante Anders de la antigua Escuela Brasilito 75 metros sus, distrito Octavo Cabo Velas, Procesa la Administración Tributaria al cobro administrativo adecuados si existiera.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

13

Sesión Ordinaria 22-2022

Del 31 de mayo 2022

INCISO 18: Lectura de Oficio AC-057-2022 de Asesoría Jurídica Municipal. Recomendación retiro de base de datos de la licencia de licores 221 categoría D1.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Según la recomendación bajo el Oficio AC-057-2022 de Asesoría Jurídica Municipal, se acoge la renuncia planteada para retirar de la base de datos de la Municipalidad, la licencia de licores 221 categoría D1 a nombre de Geovanni Moreno Canales portador de la cédula 503050469 que se encontraba funcionando en Minisúper Wendy ubicado de Bar La Perla 200 metros norte, playa Potrero del distrito Cuarto Tempate. Procesa la Administración Tributaria al cobro administrativo adecuados si existiera.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 19: Lectura de Oficio AC-058-2022 de Asesoría Jurídica Municipal. Recomendación retiro de base de datos de la licencia de licores 2210 categoría D1.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Según la recomendación bajo el Oficio AC-058-2022 de Asesoría Jurídica Municipal, se acoge la renuncia planteada para retirar de la base de datos de la Municipalidad, la licencia de licores categoría 796 D1 a nombre de Aventuras Tropicales Potrero S.A. cédula de personería jurídica 3-101-519294 que se encontraba funcionando en Minisúper Punta Potrero, ubicado contiguo a Hotel Bahía Esperalda, playa Potrero del distrito Cuarto Tempate. Procesa la Administración Tributaria al cobro administrativo adecuados si existiera.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 20: Lectura de oficio INAMU-PE-586-2022 del Instituto nacional de las Mujeres. Asunto Paridad en Concejos Municipales.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Dar por conocido el Oficio INAMU-PE-586-2022 del Instituto nacional de las Mujeres. Asunto Paridad en Concejos Municipales.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

14

Sesión Ordinaria 22-2022

Del 31 de mayo 2022

INCISO 21: Lectura de Oficio CIMAT-166-2022 de la Comisión Interinstitucional del Marinas y Atracaderos. Referencia: Comunicado de acuerdo 05-2022- Recepción parcial de obras de etapa I.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Dar por conocido el Oficio CIMAT-166-2022 de la Comisión Interinstitucional del Marinas y Atracaderos. Referencia: Comunicado de acuerdo 05-2022- Recepción parcial de obras de etapa I.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 22: lectura de documento suscrito por señor José Enrique Aguilar Obregón - Reprogramación de fiestas Cartagena.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se autoriza la separación de fechas del 18 al 19 de junio 2022 para realizar Fiestas Cartagena, así como una licencia de licores temporal.

Pasar a la Administración Tributaria para lo que corresponda.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 23: Gestión Asociación de Desarrollo Integral de Buenos Aires. Solicitud de mesa de trabajo.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se programe mesa de trabajo según agenda del Concejo, a favor de Asociación de Desarrollo Integral de Buenos Aires. **VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.**

INCISO 24: Gestión de nombramiento Escuela Guaitil, visto bueno de la Supervisora del Circuito 07 Dirección Regional Santa Cruz.

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Se procede a nombrar a los señores Mayela Sánchez Villafuerte cédula 501330940, Ana Aracelly Cruz Cruz cédula 110390064, Yazmin Grijalba Murillo cédula 503480653, José Cupertino Ruiz Obando cédula 502860182, Dimas Crisanto Villafuerte Gómez cédula 503230163 como integrantes de la Junta de Educación de la Escuela Guaitil.

ACUERDO FIRME, VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



Sesión Ordinaria 22-2022

Del 31 de mayo 2022

INICISO 25: Lectura de oficio CTPSB-DIR-18-2022 del Colegio Técnico Profesional de Santa Bárbara. Asunto solicitud de mesa de trabajo con motivo de celebración de Semana Cultural 28, 29 y 30 de junio.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se programe mesa de trabajo según agenda del Concejo, según oficio CTPSB-DIR-18-2022 del Colegio Técnico Profesional de Santa Bárbara. Asunto solicitud de mesa de trabajo con motivo de celebración de Semana Cultural 28, 29 y 30 de junio.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 26: Gestión Escuela El Llano, presentación de renuncia integrante Junta de Educación y nombramiento. Visto bueno de la Supervisora Educativo 03 Dirección Regional de Educación Santa Cruz.

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Se conoce de la renuncia presentada por el señor Dionisio Díaz Bran cédula 501520066 ante la Junta de Educación Escuela El Llano.

ACUERDO FIRME, VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Se procede a nombrar al señor Jorge Quirós Valencia cédula 6-0273-0445 ante la Junta de Educación Escuela El Llano.

ACUERDO FIRME, VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 27: Gestión Escuela Ricardo Angulo Vallejos oficio DRESC-SCE03-EP-16-2022 para nombramiento de Junta de Educación.

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Se procede a nombrar a los señores Leonilda Cabalceta Leal cédula 502990852, Flander Cruz Marchena cédula 700970770, Yadeli Ruiz Moraga cédula 502800826, Olga Matarrita Peña cédula 503740029, Cindy Ramirez Solano cédula 205670106 como integrantes de la Junta de Educación Escuela Ricardo Angulo Vallejos. **ACUERDO FIRME, VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.**



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

16

Sesión Ordinaria 22-2022

Del 31 de mayo 2022

INCISO 28: Lectura de documento suscrito por VECINOS DE AVENIDA 3 SANTA CECILIA, sucintamente se transcribe: Solicitarle a usted estimado honorable Concejo municipal de Santa Cruz, el estado deplorable de la avenida 3 ubicada en el barrio Santa Cecilia, una calle de suma importancia como es la salida a los Camarenos y personas que van a la costa de nuestro Cantón, la capa de asfalto que tiene se encuentra con muchos hueco profundos y el transito es demasiado, como interesados les manifestamos sea lo más pronto posible su intervención en el recarpeteo.

En sesión ordinaria 08-2022 artículo 07 inciso 01 celebrada el día 22 de febrero del año 2022, quedo el acuerdo del Concejo Municipal, donde se aprueba en todos sus extremos la moción promovida por el señor Regidor Jorge Luis Rodríguez, y secundada por los demás regidores, se solicita a la Admisntiracion Municipal y Unidad Técnica de Gestión Vial, se incluya en el proyecto de asfaltado por demanda la reparación de la ruta cantonal avenida 3 en sector de Santa Cecilia.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a la Alcaldía Municipal y Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, para lo que corresponda, según lo gestionado por VECINOS DE AVENIDA 3 SANTA CECILIA.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 29: Correo electrónico de Licda. Mariana Mata Alpizar. Referencia Aplicación Ley 10026.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a la Alcaldía Municipal la gestión presentada por Licda. Mariana Mata Alpizar. Referencia Aplicación Ley 10026.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 30: Correo electrónico señora María de Jesús Arrieta Guadamuz, indica: Por este medio solito su intervención ya que la Alcaldía no ha ejecutado el acuerdo dispuesto por el concejo en relación a la apertura de la calle pública en San José de la Montaña. Reiteradamente he solicitado un informe al respecto y a la fecha no lo he recibido.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

17

Sesión Ordinaria 22-2022

Del 31 de mayo 2022

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a la Alcaldía Municipal, dé respuesta a la gestión presentada por señora María de Jesús Arrieta Guadamuz.
VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 31: Lectura de documento suscrito por Hermana Zoila Isabel Tejada Hernández de Corporación Centro Educativo el Espíritu Santo. Solicitud de autorización para realizar Fiestas Santiago 2023 de 21 a 24 de julio del año 2023.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a la Comisión de Eventos Públicos, para su análisis y recomendación, la solicitud presentada por Corporación Centro Educativo el Espíritu Santo.
VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 32: Gestión presentada por señor Misael Gutiérrez Angulo, sucintamente se transcribe: Solicita se resuelva por el fondo la oposición presentada.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a la Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre, la gestión presentada por señor Misael Gutiérrez Angulo.
VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 33: Gestión Asociación de Desarrollo Integral de Huacas, solicitud de permiso para efectuar Baile de las Conchas y una patente temporal de licores, en beneficio de Liceo Villarreal el sábado 2 de julio del presente año.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se autoriza la fecha sábado 2 de julio 2022 para realizar Baile de las Conchas y una patente temporal de licores a favor de la Asociación de Desarrollo Integral de Huacas.
Pasar al Departamento de Rentas para el trámite que corresponda.
VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 34: Asociación de Desarrollo Integral de Paso Hondo realiza observaciones a evento masivo que se va a realizar en Tamarindo del 24 de diciembre 2022 al 03 de enero 2023.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

18

Sesión Ordinaria 22-2022

Del 31 de mayo 2022

Lectura de gestión promovido por Asociación de Desarrollo Integral de Paso Hondo cédula 3-002-305601, solicita fechas del 22 al 25 de diciembre 2022 con motivo de realización de Festejos Populares. Se solicita permiso para una licencia de licores y permisos para actividades bailables.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Para su análisis y dictamen se traslada las gestiones presentada por la Asociación de Desarrollo Integral de Paso Hondo a la Comisión Especial de Espectáculos Públicos.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 35: Lectura de gestión promovido por señor Otto Vargas Yong indica: solicito al honorable Concejo Municipal se me declare poblador de playa Avellanas, presento esta nueva solicitud ya que la gestión presentada según acuerdo SM-477-Ord-11-2021 acuerdo de la sesión ordinaria 11-2021 artículo 04 inciso 24 del 16 de marzo 2021 no se ha respondido.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se solicita al Departamento de Zona Marítimo terrestre, en plazo de 10 días, brinde informe con recomendaciones de la solicitud presentada por señor Otto Vargas Yong.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 36: Gestión señora María José Vargas Gutiérrez, presenta situación socioeconómica.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se remite a la Alcaldía Municipal, para la gestión que corresponda, la gestión de señora María José Vargas Gutiérrez.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 37: Gestión señor Everth Arrieta Arroyo, solicitud de mesa de trabajo situación de inundaciones sector barrio San Martín.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se programe mesa de trabajo según agenda del Concejo, a favor de señor Everth Arrieta Arroyo, solicitud de mesa de trabajo situación de inundaciones sector barrio San Martín.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

19

Sesión Ordinaria 22-2022

Del 31 de mayo 2022

INCISO 38: Gestión Tide Academy S.A. solicitud de permiso temporal para realizar torneo de surf en Playa Negra los días 27, 28, 29 de mayo del 2022.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Gestión extemporánea.
VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 39: Gestiones presentadas por la Asociación hogar de Ancianos nuestra Señora del Rosario, como resultado de mesa de trabajo del 26 de mayo 2022.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se traslada a la Alcaldía Municipal, para lo de sus competencias, las gestiones presentadas por la Asociación hogar de Ancianos nuestra Señora del Rosario, como resultado de mesa de trabajo del 26 de mayo 2022, con motivo de la realización de Fiestas Santiago Apóstol 25 de Julio 2022, sucintamente se transcribe:

- 1-Materiales de tubería y accesorios para manejo de aguas campo Ferial.
- 2-Material de relleno para campo Ferial.
- 3-Reparacion de Rancho de Comida Criollas.
- 4-Limpieza del Campo Ferial.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 40: Gestión ADIT-2022-063 Asociación de Desarrollo Integral de Tamarindo asunto: Solicitud de apoyo Festival Cultural Latinoamericano 30 junio y 01 de julio 2022.solicitud de contratación de tarima, luces y sonido. Solicitud de apoyo de la Policía Municipal durante el evento.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se traslada a la Alcaldía Municipal, para lo de sus competencias, las solicitud bajo oficio ADIT-2022-063 Asociación de Desarrollo Integral de Tamarindo asunto: Solicitud de apoyo Festival Cultural Latinoamericano 30 junio y 01 de julio 2022.solicitud de contratación de tarima, luces y sonido. Solicitud de apoyo de la Policía Municipal durante el evento.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



Sesión Ordinaria 22-2022

Del 31 de mayo 2022

INCISO 41: Gestión Asociación Taller de Danza Folclórica Nahuatl. Festival “AL PASO DE NUESTRA HISTORIA”

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se traslada a la Alcaldía Municipal, para lo de sus competencias, la solicitud Asociación Taller de Danza Folclórica Nahuatl. Festival “AL PASO DE NUESTRA HISTORIA”.

Gestión resultado de mesa de trabajo del 26 de mayo 2022.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 42: Lectura de oficio DAM-3198-2022 de Alcaldía Municipal, traslado de oficio JPS-GG-VEN-156-2022 de Unidad de Gestión de Ventas de Junta de Protección Social: Solicitud de permiso para realizar actividades de venta de lotería Gordito de Medio Año, durante el día 29 de junio 2022 en plaza Los Mangos, en horario 08:00am a 03:00pm.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Según el oficio DAM-3198-2022 de Alcaldía Municipal, y JPS-GG-VEN-156-2022 de Unidad de Gestión de Ventas de Junta de Protección Social, se autoriza venta de lotería Gordito de Medio Año, durante el día 29 de junio 2022 en plaza Los Mangos, en horario 08:00am a 03:00pm.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 43: Lectura de oficio DAM-3302-2022 listado de personas para gestión de ayudas económicas. Ref.: oficio VS-20-2022.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: trasladar a Comisión Permanente de Asuntos sociales, para su análisis y dictamen, el oficio DAM-3302-2022 listado de personas para gestión de ayudas económicas. Ref.: oficio VS-20-2022.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 44: Lectura de oficio de Alcaldía Municipal consecutivo DAM-3413-2022 SUBSANACIÓN DE OFICIO DAM-3277-2022, DAM-3280-2022 REMISIÓN DE CONVENIOS PARA LA DONACIÓN DE MATERIALES.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

21

Sesión Ordinaria 22-2022

Del 31 de mayo 2022

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: trasladar a Comisión Permanente de Asuntos sociales, para su análisis y dictamen, el oficio de Alcaldía Municipal consecutivo DAM-3413-2022 SUBSANACIÓN DE OFICIO DAM-3277-2022, DAM-3280-2022 REMISIÓN DE CONVENIOS PARA LA DONACIÓN DE MATERIALES.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 45: Lectura de oficio de Alcaldía Municipal consecutivo DAM-3312-2022.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: trasladar a Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto, para su análisis y dictamen, el oficio de Alcaldía Municipal consecutivo DAM-3312-2022 traslado de oficio P&G-CONT-47-2022 Estudio de viáticos Concejo Municipal.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 46: Lectura de documento suscrito por Rafael Ángel Gutiérrez Gutiérrez- Presidente de Comisión de Fiestas Típicas Nacionales Santa Cruz 2022-2023, indica:

De conformidad con la reunión sostenida con los personeros del Ministerio de Salud y miembros de este Honorable Concejo en fecha 26 de mayo de 2022, reunión en la que se analizaron y discutieron las implicaciones de la orden sanitaria vigente que pesa sobre el Campo Ferial de Santa Cruz, con el debido respeto me permito solicitar lo siguiente:

Con el fin iniciar los trámites formales necesarios para la construcción de las obras que solventaran lo indicado en la Orden Sanitaria MS-RCH-ARS-SC-ERS-OS-0068-2019, ruego se proceda a solicitar a la Administración Municipal lo siguiente:

1. Que se proceda en el plazo que este Concejo crea conveniente, con la confección de los planos necesarios para la construcción del sistema de tratamiento de aguas residuales fijo, debidamente tapado y con su respectivo drenaje en el Campo Ferial de Santa Cruz.
 2. Que se proceda a presentar el Plan Remedial al Ministerio de Salud para revisión y análisis, con el fin de actuar de forma coordinada y así estar seguros que la propuesta realizada cumple con los parámetros del Ministerio de Salud requiere para el levantamiento de la Orden Sanitaria MS-RCH-ARS-SC-ERS-OS-0068-2019.
-



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

22

Sesión Ordinaria 22-2022

Del 31 de mayo 2022

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: trasladar a la Alcaldía Municipal, para lo que corresponda, las solicitudes presentadas por el señor Presidente de Comisión de Fiestas Típicas Nacionales Santa Cruz 2022-2023, para el cumplimiento de la orden sanitaria que recae sobre el Campo Ferial-Paraje del Diríá.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

ARTÍCULO 06. INFORME DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL.

INCISO 01: Señor Alcalde Municipal presente el siguiente informe:

Por medio de la presente les saludo cordialmente, y a la vez les remito informe de las principales actividades coordinadas y ejecutadas por el Municipio de la semana del **25 al 31 de mayo del 2022.**

Miércoles 25 de mayo del 2022.

- 1) Trabajo Administrativo.
- 2) Sesión de Trabajo, en conjunto con el Departamento de Catastro y Topografía, CIMAT, sobre Exposición de conformación de cuadrantes urbanos y su respectiva expansión.
- 3) Reunión en conjunto con la Dirección Financiera y el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM).
- 4) Mesa de Trabajo en la comunidad de San José de la Montaña, en la cual, tuvimos el acompañamiento de la Unidad Técnica Gestión Vial Municipal, la Dirección de Desarrollo Urbano y Rural, así como el área de Promoción Social, a efectos de tratar asuntos varios que preocupan a la comunidad y así, poder buscar soluciones a las mismas.

Jueves 26 de mayo del 2022.

- 1) Trabajo Administrativo.
 - 2) Gira a San José, para asistir a la sesión extraordinaria de ANAI, misma que se llevó acabo en el Estadio Nacional.
 - 3) Mesa de trabajo Asociación Hogar de Ancianos nuestra Señora del Rosario, temas varios relacionados con FIESTAS SANTIAGO APÓSTOL 25 DE JULIO 2022.
 - 4) Mesa de trabajo Asociación de desarrollo Integral Tamarindo, con la finalidad de analizar el PROYECTO FESTIVAL CULTURAL LATINOAMERICANO.
-



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

23

Sesión Ordinaria 22-2022

Del 31 de mayo 2022

5) Mesa de Trabajo Grupo Artes Visuales Santa Cruz, PROYECTO MUSEO AL AIRE LIBRE.

6) Mesa de Trabajo Grupo de Danza Folclórica Náhuatl, proyecto FESTIVAL CULTURAL DEL 22 AL 24 DE JULIO 2022.

Viernes 27 de mayo del 2022.

- 1) Trabajo Administrativo.
- 2) Mesa de Trabajo en conjunto con Direcciones y Departamentos para la revisión del Reglamento de Movilidad Urbana.
- 3) Inspección de los diferentes frentes de trabajo de la cuadrilla municipal y maquinaria.

Sábado 28 de mayo del 2022.

➤ Asistimos a la Feria de Empleo en Santa Bárbara, en la cual, la compañía constructora Alfaco, a través de la oficina de Intermediación de Empleo de la Municipalidad de Santa Cruz, se presentan a la comunidad para promover oportunidades laborales.

Domingo 29 de mayo del 2022.

- Asistimos al tornero de natación HOME HIT, misma que se realizó en el Polideportivo de Santa Cruz, una excelente iniciativa para apoyar el deporte de nuestro cantón.
- Asistimos al Fogueo entre el equipo femenino de Fusión Potrero y el equipo Femenino de Liberia, en el Estadio Municipal Cacique Diríá.

Lunes 30 de mayo del 2022.

- Trabajo Administrativo.
- Inspección en los diferentes frentes de trabajo de maquinaria y la cuadrilla municipal.

Martes 31 de mayo del 2022.

- Trabajo Administrativo.
 - Reunión con el Comité Municipal de Emergencia, creación del Plan Operativo de Atención de Emergencias.
 - Mesa de Trabajo sobre Plan Regulador Urbano y Rural.
-



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

24

Sesión Ordinaria 22-2022

Del 31 de mayo 2022

- Mesa de Trabajo estado actual del proyecto de mejoras e infraestructura del Estadio Municipal Cacique Diriá.
- Sesión Ordinaria.

INFORME EJECUTIVO UTGVM
Unidad Técnica Gestión Vial Municipal.

Avance de intervenciones de rehabilitación y mantenimiento, así como otras diligencias de la UTGVM realizadas durante el periodo comprendido **del 23 AL 28 mayo del 2022.**

- **MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN**

- **CUADRILLA DE MANTENIMIENTO MUNICIPAL (JORNALES).**

FRENTE	PROYECTO O ACTIVIDAD	LUGAR	INTERVENCIÓN *
1	Bacheo en adoquín	Santa Cruz, Barrio San Martin	Se trabaja con bacheo en adoquín en el sector de Barrio San Martín de Santa Cruz, con un avance de aproximadamente 23,96 metros cuadrados.
2	Colocación de alcantarillas	Chumbulum	Se trabaja en la colocación de alcantarillas, se avanza con encofrado y del cabezales de salida de agua se trabaja chorrea de un cabezal, también se trabaja con los delantales de los cabezales adicionando la chorrea de del delantal
3	Corta de Arboles	Tempate – Lagunilla-	Se continúa con la programación de corta de árboles, en los sectores de Tempate y Lagunilla.
4	Descarga de Asfalto	Santa Cruz	El día miércoles se recibieron 400 sacos de asfalto en frio

Descripción de labores y avance de acuerdo a los informes semanales de los inspectores y encargados de cuadrilla.

- **MAQUINARIA:**

FRENTE	TIPO DE MAQUINARIA	PROYECTO O ACTIVIDAD	LUGAR	AVANCE INTERVENCIÓN*
1	Municipal	Mantenimiento Rutinario	Tempate - Bejuco	Se continúa con los trabajos en el sector de Tempate con limpieza de cunetas para un avance de aproximadamente de 2,7 km.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

25

Sesión Ordinaria 22-2022

Del 31 de mayo 2022

				Se trabaja en conformación del camino para un avance aproximadamente de 1,3 km.
3	Alquilada	Mantenimiento Rutinaria	San Pedro – Santa Barbara	Se continúa con los trabajos de intervención de limpieza y conformación y compactación en la comunidad de San Pedro de Santa Bárbara para un avance aproximadamente de 7,3 km. Se da inicio con la intervención en el sector de San Pedro de Santa Barbara, con conformación y compactación de la calzada de rodamiento con un avance de 850 mts.
4	Alquilada	Mantenimiento Rutinario	Paraíso – La Florida	Se continua con la intervención de caminos en el sector de Paraíso – La Florida con bacheo selectivo y conformación del mismos para un avance de aproximadamente 1,4 km.
5	Proyecto Asfalto	CCSS	Santa Cruz Tamarindo	Se continua con los trabajos de confinamiento encofrado de estructura y cuneta en L, con la colocación de concreto pre mezclado con descarga directa de asfalto en avenida 12 costados sur de la clínica Santa Cruz, con la construcción de confinamiento de bordillo y cunetas en L. Se supervisa los trabajos de colocación de producto sellador de los huecos en la losa de concreto en el sector de Tamarindo.
6	Proyecto Hernández – Paraíso.		Hernández – Paraíso.	Se continúa con los trabajos de Hernández – Paraíso, donde se trabaja con pasos de alcantarillas.

Descripción de labores y avance de acuerdo a los informes semanales de los inspectores y encargados de cuadrilla.

Nota: Se gira orden de inicio para el proyecto Calle la Caja y Hernández Paraíso para el lunes 16 de mayo del 2022.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

26

Sesión Ordinaria 22-2022

Del 31 de mayo 2022

⑩ PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

NÚMERO	CONTRATACIÓN	ESTADO
1	Compra de maquinaria. 1. PRODUCCION. 2. ACARREO. 3. TRANSPORTE.	Para entrega
3	Compra de hormigonera.	Para entrega.
4	Contratación de Asfalto por demanda	Resolución de recurso de revocatoria a la adjudicación.
5	Contratación de diseño de caminos y puentes	Resolución de recurso de revocatoria a la adjudicación.
6	Contratación asfaltado La Marimba y calle La Caja	Pendiente orden de inicio.
7	Precalificación de construcción de puentes	Pendiente plazo para elaboración de cartel
9	Contratación de lastre	Publicación del cartel
10	Contratación de producción de materiales granulares	Publicación Cartel

INCISO 02: Señor Elías Espinoza Gamboa-Regidor Propietario con respecto a la presentación del informe sobre el proyecto del Estadio es un informe simple, el cual debe ser presentado mensual.

INCISO 03: Intervención verbal señor Jorge Luis Rodríguez López-Regidor Propietario. Solicitud a Alcaldía Municipal de informes varios.

CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN Y POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Solicitar a la Alcaldía Municipal presente informe del avance y estado actual de:

1-Solicitud de inspección del sector de Santa Cecilia Avenida 03.

2-Seguimiento del acuerdo de la sesión ordinaria 22-2021 artículo 08 inciso 02 del 01 de junio 2022, sobre el problema de aguas pluviales de barrio Sagamad, Panamá, Chorotega, y Jerusalén.

3-Proyecto Puente la Lechuza en el sector de San Juan, el cual en este momento no se ha concluido.

En plazo de 10 días.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



Sesión Ordinaria 22-2022

Del 31 de mayo 2022

ARTÍCULO 07. INFORME DE COMISIONES.

INCISO 01: Lectura de Dictamen CPZMT-29-2022 de la COMISIÓN PERMANENTE DE ZONA MARÍTIMO TERRESTRE, de las dieciséis horas con veinte minutos del treinta y uno de mayo del dos mil veintidós.

RESULTANDO

UNICO- Con fundamento en las facultades que nos confiere el Código Municipal, en el artículo 13, Ley de Zona Marítimo Terrestre y su reglamento, conforme al acuerdo tomado en Sesión Extraordinaria 10-2021, Artículo 03, Inciso 11, celebrada el día 20 de mayo del año 2022.

CONSIDERANDO

I-. Revisado integralmente el expediente administrativo rotulado bajo el número 2080-17, y conforme al Proyecto de Resolución Administrativa Razonado a nombre de Arrienda Comercial Visión Holding S.A, cedula jurídica 3-101-781091, correspondiente a la solicitud de concesión de una parcela ubicada en zona restringida sector costero Playa Lagartillo, distrito 03 Veintisiete de abril, cantón Santa Cruz y que tiene un área de (4 729 m²) según plano catastrado G-2268843-2021, ubicada en zona de uso MIXTA (MIX) según Plan Regulador vigente de Playa Avellanas-Junquillal.

II- Conforme a lo solicitado por el Departamento de Zona Marítimo Terrestre, mediante oficio ZMT-346-2022, donde se solicita modificar el por tanto del acuerdo tomado en Sesión Extraordinaria 21-2021, Artículo 04, Inciso 05, celebrada el día 18 de noviembre del año 2021, donde se propone tomar un acuerdo donde se establezca un plazo de veinte años de vigencia de la concesión, y un plazo definitivo de 60 meses para el inicio de obras del proyecto que ofrece ejecutar el concesionario bajo pena de que se inicie el procedimiento de cancelación de la concesión en caso de incumplir con el plazo conferido para su cumplimiento.

POR TANTO

Por lo preceptuado en cuadro factico y jurídico, conforme a la recomendación por el Departamento de Zona Marítimo Terrestre, mediante oficio ZMT-346-2022, se apruebe la modificación del acuerdo tomado en Sesión Extraordinaria 21-2021, Artículo 04, Inciso 05, celebrada el día 18 de noviembre del año 2021,



Sesión Ordinaria 22-2022

Del 31 de mayo 2022

en su por tanto, por esta razón la COMISION PERMANENTE DE ZONA MARITIMO TERRESTRE, recomienda al Concejo Municipal aprobar el presente dictamen y tomar el siguiente acuerdo:

1- Aprobar la modificación del acuerdo tomado en la Sesión Extraordinaria 21-2021, Artículo 04, Inciso 05, celebrada el día 18 de noviembre del año 2021, estableciéndose el plazo de veinte años de vigencia de la concesión aprobada a favor de la empresa Arrienda Comercial Visión Holding S.A, cedula jurídica 3-101-781091, correspondiente a la solicitud de concesión de una parcela ubicada en zona restringida sector costero Playa Lagartillo, distrito 03 Veintisiete de abril, cantón Santa Cruz y que tiene un área de (4 729 m²) según plano catastrado G-2268843-2021, ubicada en zona de uso MIXTA (MIX) según Plan Regulador vigente de Playa Avellanas-Junquillal, por un plazo de veinte años de vigencia de la concesión, y un plazo definitivo de 60 meses para el inicio de obras del proyecto que ofrece ejecutar el concesionario bajo pena de que se inicie el procedimiento de cancelación de la concesión en caso de incumplir con el plazo conferido para su cumplimiento. COMUNIQUESE

CUMPLIDO CON EL TRÁMITE DE COMISIÓN, POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Aprobar en todos sus extremos el Dictamen CPZMT-29-2022 DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ZONA MARÍTIMO TERRESTRE, de las dieciséis horas con veinte minutos del treinta y uno de mayo del dos mil veintidós, conforme a la recomendación por el Departamento de Zona Marítimo Terrestre, mediante oficio ZMT-346-2022, y el presente dictamen se acuerda: Aprobar la modificación del acuerdo tomado en la Sesión Extraordinaria 21-2021, Artículo 04, Inciso 05, celebrada el día 18 de noviembre del año 2021, estableciéndose el plazo de veinte años de vigencia de la concesión aprobada a favor de la empresa Arrienda Comercial Visión Holding S.A, cedula jurídica 3-101-781091, correspondiente a la solicitud de concesión de una parcela ubicada en zona restringida sector costero Playa Lagartillo, distrito 03 Veintisiete de abril, cantón Santa Cruz y que tiene un área de (4 729 m²) según plano catastrado G-2268843-2021, ubicada en zona de uso MIXTA (MIX) según Plan Regulador vigente de Playa Avellanas-Junquillal, por un plazo de veinte años de vigencia de la concesión, y un plazo definitivo de 60 meses para el inicio de obras del proyecto que ofrece ejecutar el concesionario bajo pena de que se



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

29

Sesión Ordinaria 22-2022

Del 31 de mayo 2022

inicie el procedimiento de cancelación de la concesión en caso de incumplir con el plazo conferido para su cumplimiento.

ACUERDO FIRME, VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 02: Lectura de Dictamen CPZMT-30-2022 de la COMISIÓN PERMANENTE DE ZONA MARÍTIMO TERRESTRE, de las dieciséis horas con treinta minutos del treinta y uno de mayo del dos mil veintidós.

RESULTANDO

UNICO- Con fundamento en las facultades que nos confiere el Código Municipal, en el artículo 13, Ley de Zona Marítimo Terrestre y su reglamento, conforme al acuerdo tomado en Sesión Extraordinaria 10-2021, Artículo 03, Inciso 10, celebrada el día 20 de mayo del año 2022.

CONSIDERANDO

I-. Revisado integralmente el expediente administrativo rotulado bajo el número 2160-17, y conforme al Proyecto de Resolución Administrativa Razonado a nombre de SANTIMAR S.A, cedula de jurídica 3-101-107043, correspondiente a la solicitud de concesión de una parcela ubicada en zona restringida sector costero Playa Lagartillo, distrito tercero Veintisiete de Abril, cantón Santa Cruz, provincia de Guanacaste y que tiene una medida de (3 654.11 m²) según plano catastrado G-2209175-2020, ubicada en zona de uso ZONA MIXTA (MIX), según Plan Regulador vigente de Playa Avellana Junquillal.

II- Conforme a lo solicitado por el Departamento de Zona Marítimo Terrestre, mediante oficio ZMT-345-2022, donde se solicita modificar el por tanto del acuerdo tomado en Sesión Ordinaria 45-2021, Artículo 06, Inciso 02, celebrada el día 09 de noviembre del año 2021, donde se propone tomar un acuerdo donde se establezca un plazo de veinte años de vigencia de la concesión, y un plazo definitivo de 60 meses para el inicio de obras del proyecto que ofrece ejecutar el concesionario bajo pena de que se inicie el procedimiento de cancelación de la concesión en caso de incumplir con el plazo conferido para su cumplimiento.

POR TANTO

Por lo preceptuado en cuadro factico y jurídico, conforme a la recomendación por el Departamento de Zona Marítimo Terrestre, mediante oficio ZMT-345-



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

30

Sesión Ordinaria 22-2022

Del 31 de mayo 2022

2022, se apruebe la modificación del acuerdo tomado en Sesión Ordinaria 45-2021, Artículo 06, Inciso 02, celebrada el día 09 de noviembre del año 2021, en su por tanto, por esta razón la COMISION PERMANENTE DE ZONA MARITIMO TERRESTRE, recomienda al Concejo Municipal aprobar el presente dictamen y tomar el siguiente acuerdo:

2- Aprobar la modificación del acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria 45-2021, Artículo 06, Inciso 02, celebrada el día 09 de noviembre del año 2021, estableciéndose el plazo de veinte años de vigencia de la concesión aprobada a favor de la empresa SANTIMAR S.A, cedula de jurídica 3-101-107043, correspondiente a la solicitud de concesión de una parcela ubicada en zona restringida sector costero Playa Lagartillo, distrito tercero Veintisiete de Abril, cantón Santa Cruz, provincia de Guanacaste y que tiene una medida de (3 654.11 m²) según plano catastrado G-2209175-2020, ubicada en zona de uso ZONA MIXTA (MIX), según Plan Regulador vigente de Playa Avellana Junquillal, por un plazo de veinte años de vigencia de la concesión, y un plazo definitivo de 60 meses para el inicio de obras del proyecto que ofrece ejecutar el concesionario bajo pena de que se inicie el procedimiento de cancelación de la concesión en caso de incumplir con el plazo conferido para su cumplimiento.

COMUNIQUESE

CUMPLIDO CON EL TRÁMITE DE COMISIÓN, POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Aprobar en todos sus extremos el Dictamen CPZMT-30-2022 DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ZONA MARÍTIMO TERRESTRE, de las dieciséis horas con treinta minutos del treinta y uno de mayo del dos mil veintidós, conforme a la recomendación por el Departamento de Zona Marítimo Terrestre, mediante oficio ZMT-345-2022, se acuerda:

Aprobar la modificación del acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria 45-2021, Artículo 06, Inciso 02, celebrada el día 09 de noviembre del año 2021, estableciéndose el plazo de veinte años de vigencia de la concesión aprobada a favor de la empresa SANTIMAR S.A, cedula de jurídica 3-101-107043, correspondiente a la solicitud de concesión de una parcela ubicada en zona restringida sector costero Playa Lagartillo, distrito tercero Veintisiete de Abril, cantón Santa Cruz, provincia de Guanacaste y que tiene una medida de (3 654.11 m²) según plano catastrado G-2209175-2020, ubicada en zona de uso ZONA MIXTA (MIX), según Plan Regulador vigente de Playa Avellana Junquillal, por un plazo de veinte años de vigencia de la concesión, y un plazo



Sesión Ordinaria 22-2022

Del 31 de mayo 2022

definitivo de 60 meses para el inicio de obras del proyecto que ofrece ejecutar el concesionario bajo pena de que se inicie el procedimiento de cancelación de la concesión en caso de incumplir con el plazo conferido para su cumplimiento.
ACUERDO FIRME, VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 03: Lectura de Dictamen CPAJ-3-2022 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, de las dieciséis horas con cinco minutos del treinta y uno de mayo del año dos mil veintidós.

RESULTANDO

I- Con fundamento en las facultades que nos confiere el Código Municipal, se conoce el oficio DRESC-SCE03-2022, del 10 de mayo 2022, en el cual la señora Msc. Alba Iris Abarca López, en su condición de Supervisora del Circuito 03 de la Direccione Regional de Educación de Santa Cruz, pone en conocimiento del Concejo Municipal valorar la destitución de la Junta de Educación de la Escuela de Cartagena, de conformidad con el informe de Auditoria Interna AI-0636-2022 del 18 de abril del 2022.

II- Conforme a lo solicitado por el Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria 09-2022, Artículo 04, Inciso 21, celebrada el día 12 de mayo del año 2022, donde solicita a la Comisión de Asuntos Jurídicos analizar y dictaminar la gestión planteada por la señora Abarca López, en su condición de Supervisora del Circuito 03.

CONSIDERANDO

I- La **COMISION PERMANENTE DE ASUNTOS JURIDICOS**, con el objetivo de resolver correctamente la gestión planteada, solicita y recomienda al Concejo Municipal, solicitar a la señora Msc. Alba Iris Abarca López, en su condición de Supervisora del Circuito 03 de la Direccione Regional de Educación de Santa Cruz, se solicita cumplir con el proceso sumario establecido en el Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativasel vigente, con el objetivo de garantizar el debido proceso a los miembros de las Junta de Educación de la Escuela de Cartagena.

II- Una vez cumplido con el procedimiento antes indicado se remita el expediente del proceso sumario a este Concejo Municipal con el objetivo de resolver lo que a derecho corresponda.



Sesión Ordinaria 22-2022

Del 31 de mayo 2022

POR TANTO

Por lo preceptuado en cuadro factico y jurídico esta la Comisión de Asuntos Jurídicos recomienda al Concejo Municipal:

1- Solicitar a la señora Msc. Alba Iris Abarca López, en su condición de Supervisora del Circuito 03 de la Direccione Regional de Educación de Santa Cruz, inicie el proceso sumario establecido en el Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativasel vigente.

2- Finalizado el proceso sumario remitir el expediente a este Concejo Municipal, con el objetivo de resolver lo que a derecho corresponda COMUNIQUESE

CUMPLIDO CON EL TRÁMITE DE COMISIÓN, POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Aprobar en todos sus extremos el Dictamen CPAJ-3-2022 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, de las dieciséis horas con cinco minutos del treinta y uno de mayo del año dos mil veintidós, según lo preceptuado en cuadro factico y jurídico se acuerda:

Solicitar a la señora Msc. Alba Iris Abarca López, en su condición de Supervisora del Circuito 03 de la Direccione Regional de Educación de Santa Cruz, inicie el proceso sumario establecido en el Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativasel vigente.

Finalizado el proceso sumario remitir el expediente a este Concejo Municipal, con el objetivo de resolver lo que a derecho corresponda.

ACUERDO FIRME, VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 04: Lectura de Dictamen CPAJ-14-2022 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, de las dieciséis horas con diez minutos del treinta y uno de mayo del año dos mil veintidós.

RESULTANDO

I- Con fundamento en las facultades que nos confiere el Código Municipal, se conoce el oficio DRESC-DIR-OF-000214-2022, del 10 de mayo 2022, en el cual la señora Dr. Ed: Rosa Angélica Acosta Gutiérrez, en su condición de Directora Regional de Educación de Santa Cruz, pone en conocimiento del Concejo Municipal valorar la destitución de la Junta de Liceo Experimental Bilingüe, de conformidad con los hechos denunciados por el señor contador German Cabezas Rojas.



Sesión Ordinaria 22-2022

Del 31 de mayo 2022

II- Conforme a lo solicitado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 20-2022, Artículo 05, Inciso 07, celebrada el día 17 de mayo del año 2022, donde solicita a la Comisión de Asuntos Jurídicos analizar y dictaminar la gestión planteada por la señora Acosta Gutiérrez, en su condición de Directora Regional de Educación de Santa Cruz.

CONSIDERANDO

I- La **COMISION PERMANENTE DE ASUNTOS JURIDICOS**, con el objetivo de resolver correctamente la gestión planteada, solicita y recomienda al Concejo Municipal, solicitar a la señora Dr. Ed: Rosa Angélica Acosta Gutiérrez, en su condición de Directora Regional de Educación de Santa Cruz, se solicita cumplir con el proceso sumario establecido en Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativasel vigente, con el objetivo de garantizar el debido proceso a los miembros de las Junta de Educación del Liceo Experimental Bilingüe.

II- Una vez cumplido con el procedimiento antes indicado se remita el expediente del proceso sumario a este Concejo Municipal con el objetivo de resolver lo que a derecho corresponda.

POR TANTO

Por lo preceptuado en cuadro factico y jurídico esta la Comisión de Asuntos Jurídicos recomienda al Concejo Municipal:

3- Solicitar a la señora Dr. Ed: Rosa Angélica Acosta Gutiérrez, en su condición de Directora Regional de Educación de Santa Cruz, traslade el presente caso a la Directora de Liceo Experimental Bilingüe para que la Directora realice el proceso sumario establecido en Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativasel vigente.

4- Finalizado el proceso sumario por parte de la Directora del Liceo Experimental Bilingüe remitir el expediente a este Concejo Municipal, con el objetivo de resolver lo que a derecho corresponda. **COMUNIQUESE**

CUMPLIDO CON EL TRÁMITE DE COMISIÓN, POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Aprobar en todos sus extremos el Dictamen CPAJ-14-2022 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, de las dieciséis horas con diez minutos del treinta y uno de mayo del año dos mil veintidós, según lo preceptuado en cuadro factico y jurídico se acuerda:



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

34

Sesión Ordinaria 22-2022

Del 31 de mayo 2022

Solicitar a la señora Dr. Ed: Rosa Angélica Acosta Gutiérrez, en su condición de Directora Regional de Educación de Santa Cruz, traslade el presente caso a la Directora de Liceo Experimental Bilingüe para que la Directora realice el proceso sumario establecido en Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativasel vigente.

Finalizado el proceso sumario por parte de la Directora del Liceo Experimental Bilingüe remitir el expediente a este Concejo Municipal, con el objetivo de resolver lo que a derecho corresponda.

ACUERDO FIRME, VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

ARTÍCULO 08 MOCIONES.

INCISO 01: Lectura de moción promovida por el señor Elías Espinoza Gamboa, secunda los señores Omar Cruz Jiménez, Maricela Moreno Rodríguez, Ledis Peña Zúñiga, Jorge Luis Rodríguez López, Macdonal Espinoza Ruíz, la cual indica:

Moción

1-Que la Municipalidad goza de absoluta autonomía administrativa, económica respecto de cualquier Poder, ente u órgano público. Y según la Ley General de Administración Publica señala la responsabilidad objetiva de la Municipalidad por los daños generados en su funcionamiento legitimo o ilegítimo, normal o anormal (artículo 190)

2-Artículo 11 de la Ley de caminos nos señala que las Municipalidades podrán autorizar e sus presupuestos, auxilios en efectivo o materiales, para el arreglo de caminos públicos de su jurisdicción.

3-El Código Procesal Contenciosos Administrativo establece en general y particular (en su artículo 2, inciso 1) la posibilidad de que cualquier ciudadano demande a la Municipalidad, sobre cualquier acción y omisión al ordenamiento jurídicos.

4-Es conocido el terrible caso de la comunidad de Barrio Panamá respecto a la problemática pluvial y la responsabilidad de esta Municipalidad.



Sesión Ordinaria 22-2022

Del 31 de mayo 2022

Por lo tanto mocionamos:

1-Que se instruya a la Alcaldía para que presente un informe en el plazo de 8 días, sobre la problemática de desfogue y problemática pluvial en Barrio Panamá, así como sus soluciones y mitigaciones a corto plazo e inmediatas.

2-Que se aporte un estudio técnico por parte de un especialista en la materia si es necesario externo, que pueda dotar de un criterio de solución a la emergencia.

3-Que en el plano de dos meses se presente un proyecto de atención definitiva con respecto al desfogue de aguas de la comunidad de Barrio Panamá.

Se aporte un inmediato de necesidades así como el cronograma de acciones por fecha.

COMENTARIOS:

-Señor Elías Espinoza Gamboa, como lo dice la moción, es una responsabilidad de la Municipalidad, eso no tenemos dudas tampoco que ha sido creada en este gobierno tan poco, ha sido por años, si hay que buscar una solución, como lo ha dicho el señor Alcalde. En primer sentido que se busque un informe de la problema, entiendo que es un plazo muy corto, pero también entiendo que hay informes que ya se está trabajando en eso, también soluciones y mitigaciones a corto plazo e inmediatas, estamos hablando de algo que vamos a hacer inmediatamente si hay algo que hacer si no hay nada que hacer que lo indique si no hay solución, que se indique y numero dos que se contrate a alguien externo si no hay alguien aquí, que se contrate un especialista de que podemos hacer con esa problemática, y número tres s presente un proyecto de atención definitiva que nos aboquemos todos si hay que buscar plata o gestionar, donde tengamos el inventario de necesidades o sea que ocupamos y el cronograma de las acciones por fechas, sé que en todo Santa Cruz está esta problemática pero hay que empezar a soluciona es triste ver jóvenes ver jóvenes que vienen de la escuela mojados señoras buscando blocks para que el agua no ingrese a sus casas lo que cuesta lavar una casa y la problemática que implica.

-Señora Ledis Peña Zúñiga-Regidora Propietaria, secundado las palabras del señor Elías, este Concejo ha mocionado en dos oportunidades sobre esta problemática, conozco de la problemática porque vivo ahí, gracias a Dios no se ingresa el agua a mi casa, pero a mis vecinos sí, hay adulto mayores, hay niños pequeños, hay casas que ene l ultimo aguacero se metió completamente el agua vecinos que al día siguiente no pudieron ir a trabajar al día siguiente que



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

36

Sesión Ordinaria 22-2022

Del 31 de mayo 2022

tuvieron que contratar camiones para trasladar sus pertenencias, esto no es solamente en Santa Cruz Centro, se traslada a todas las comunidades, y estamos claros que esto es el resultado de una mala planificación urbana ya estamos haciendo algo que es dotar a la Municipalidad de dotar de planes reguladores costeros y urbanos esos lo sabemos pero también tenemos que ver algo como solucionamos a esta gente, es importante que la gente sepa que no es solo la Municipalidad que debe intervenir y es un compromiso de todos si eventualmente hay que correr cercas y eventualmente hay que hacer diseño de cunetas y demás, es necesario que tengamos la apertura para buscar la solución no es solamente el problema del vecino, es buscar la solución a la comunidad. Es triste ver niños de escuela caminando en media calle por el río que viene desde el centro corre o discurre por las aceras peligrando sus vidas, aquí no es solo una cuestión de deterioro patrimonial si nos también la tranquilidad de los vecinos, no solamente de barrio Panamá, es de barrio Jerusalén y Chorotega, de barrio Lajas y San Martín, todo sector este presenta este problema y hay que dar ese primer paso, buscar los criterios técnicos para intervenir porque esto ya se salió de las manos.

-Señora Presidenta del Concejo, como se ha dicho se está trabajando en esto, desde los planes urbanos, según se nos dijo en mesas de trabajo aproximadamente en el 2025 que estaríamos viendo resultados, hacer un llamado a ir a estas comunidades y ver qué es lo que se está presentando.

-Señor Alcalde Municipal, en aras de una mejora de la moción, porque la veo muy pertinente creo que hay que ponerle valor o se proponga para no incurrir en lo que queremos incurrir anteriormente. En otro punto la ampliación a la moción no solamente a barrio Panamá, sí que sea integral a todo el sector este, por en el Chorotega, Tulitas, el sector conocido como los Pollos la Negra, entonces, también que se traslade a AyA porque tienen una responsabilidad sobre la situación, ver de una forma integral, y al ver que hay una ausencia total de ver cómo le ayudamos a este sector y que sea más amplia la moción, las Tulitas se inundan le dicen la Venecia Tres, todo ese sector se inunda, se amplió la moción total del sector este y la evacuación de las aguas que vienen desde el Arado.

-Señora Presidenta del Concejo, veo en el por tanto la moción es se dice se instruye a la Alcaldía es se valore se proponga creo que está bien la propuesta



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

37

Sesión Ordinaria 22-2022

Del 31 de mayo 2022

que se está dando en la moción el que se amplié parece genial lo que dice el señor Alcalde se puede ampliar para que la moción abarque aún más, no solamente un lugar si no más igual se puede someter a votación, se instruye y se propone que se valore aún más lugares que están en una situación parecida esta.

-Señor Alcalde Municipal, inaudible.

-Señora Presidenta del Concejo, según lo que comenta el primer al inicio dice que se instruye, se dice que se valore, pero que es lo que se va a valorar, o que se presente informe en plazo de 8 días. Que se aporte un estudio técnico por parte de un especialista Que se aporte un estudio técnico, la moción es del señor Regidor Elías Espinoza, le doy la moción porque hacer modificaciones de mi parte no está bien hacer las mejoras a la moción.

-Señor Elías Espinoza Gamboa-Regidor Propietario, es estamos ahogando en un vaso de agua, la moción esta, sé que Ustedes van a trabajar en eso, y pues si deciden vetarlo también, es mi propuesta, en cuanto ampliarlo también, por lo que se percibe y como ustedes saben que si ataca ese problema terminamos con el problema general de los demás Barrios, por que como dice don Jorge o aparentemente por arado por el Estadio, que por cierto hay alcantarillas mal puestas por ahí, atacando solucionamos todo, pero Ustedes son la Administración y son los que nos dicen queremos solucionarlo con esto esto o esto, y vamos a acabar con todo presupuesto que vamos a estar de acuerdo.

-Señor Jorge Luis Rodríguez López-Regidor Propietario, con esta moción hemos visto que se quiere amplia, hemos visto las necesidades de los barrio, sería incluir a Guayabal, traigo a colación una gira que tuvimos que realizamos los regidores con el departamento viendo esa situación de las aguas, fuimos a Hato Viejo, estaba don Diego Alejandra y demás compañero y de la Admisntiracion, estas personas nos decían que debemos iniciar desde ahí, que la Admisntiracion vea que se puede hacer contrarrestar esta situación desde donde nace, quisiera que don Jorge y de los compañeros se encargan de la limpieza de los caño, sabemos que todo el Cantón tiene esta problemática

-Señora Presidenta del Concejo, voy a someter a votación la moción a como la da a conocer el señor Elías Espinoza, igualmente tomar las recomendaciones



Sesión Ordinaria 22-2022

Del 31 de mayo 2022

del señor Jorge Luis Rodríguez, la recomendación del señor Alcalde para que se amplíe y se valore para otros lugares que presentan una situación similar a esta. Quienes estén de acuerdo favor votar.

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

SE ACUERDA: Aprobar la moción promovida por el señor Elías Espinoza Gamboa, secunda los señores Omar Cruz Jiménez, Maricela Moreno Rodríguez, Ledis Peña Zúñiga, Jorge Luis Rodríguez López, Macdonal Espinoza Ruíz, según lo mocionado se acuerda:

1-Que se instruya a la Alcaldía para que presente un informe en el plazo de 8 días, sobre la problemática de desfogue y problemática pluvial en Barrio Panamá, así como sus soluciones y mitigaciones a corto plazo e inmediatas.

2-Que se aporte un estudio técnico por parte de un especialista en la materia si es necesario externo, que pueda dotar de un criterio de solución a la emergencia.

3-Que en el plano de dos meses se presente un proyecto de atención definitiva con respecto al desfogue de aguas de la comunidad de Barrio Panamá. Se aporte un inmediato de necesidades así como el cronograma de acciones por fecha.

Tomar las recomendaciones del señor Jorge Luis Rodríguez-Regidor Propietario, la recomendación del señor Alcalde para que se amplíe y se valore para otros lugares que presentan una situación similar a esta.

ACUERDO FIRME, VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

ARTÍCULO 09. CIERRE.

SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO CIERRA LA SESIÓN ORDINARIA AL SER LAS VEINTE HORAS DEL MARTES TREINTA Y UNO DE MAYO DEL DOS MIL VEINTIDÓS.

Msc. Maricela Moreno Rodríguez,
Vicepresidente del Concejo Municipal

José Yorjani Rosales Contreras,
Secretario del Concejo Municipal.